

**El reto de impulsar la ciencia, la tecnología y
la innovación:
nuestras tareas pendientes**

María Eloísa Talavera Hernández

Tres tesis sobre la economía nacional

- El futuro de las naciones estará condicionado por una economía intensiva en conocimiento,
- La competencia en esta nueva economía exige la aplicación incesante y generalizada de los conocimientos científicos, tecnológico y organizacionales al desarrollo productivo, es decir, un proceso de innovación incesante,
- México no es una economía intensiva en conocimiento (aunque tampoco está en los últimos lugares)... y tampoco está generando las condiciones para que esta nueva economía se desarrolle,

¿Cuales son las tareas inmediatas para convertir a México en una Economía de Conocimiento?

- Tenemos que ponernos a trabajar a nivel de las regiones, y a nivel de las organizaciones empresariales....
- Necesitamos un marco legal que le otorgue soporte institucional y legal a este esfuerzo,

1. Crear redes perdurables de actores tanto en el ámbito científico, como en el ámbito de la innovación.

- Esta es la única manera de darle continuidad real a los esfuerzos,
- Redes de empresas, gobiernos estatales, universidades, centros de investigación, inversionistas, instituciones bancarias, etc.

2. Tenemos que avanzar hacia una política mas clara, y mucho mas centrada en acciones coordinadas

- Elegir las áreas en las que queremos ser competitivos y elaborar políticas donde incidan claramente, con actores bien definidos,
- No basta organizarse para cambiar la legislación o para impulsar las políticas. Es necesario. Pero es aun más importante organizarnos alrededor de acciones, de actividades que estén generando los resultados que necesitamos.

3. La política de innovación es una política de negocios y de empresas,

- México tiene un enorme déficit de empresas de base tecnológicas.
- Esta es la razón por la cual la inversión privada en ciencia y tecnología es tan baja. Los proyectos que coadyuven a la creación de empresas deben ser los proyectos prioritarios en los próximos años.
- Para crear empresas de base tecnológica, las políticas de desarrollo local y regional son imprescindibles,

4. Sin entornos locales, regionales y nacionales favorables, las empresas tecnológicas no pueden surgir

Necesitamos una verdadera red de regiones innovadoras apoyadas de manera generosa con dinero público y privado, pero coordinada nacionalmente

5. La política de innovación es una política de negocios y de empresas,

- México tiene un enorme déficit de empresas de base tecnológicas.
- Esta es la razón por la cual la inversión privada en ciencia y tecnología es tan baja. Los proyectos que coadyuven a la creación de empresas deben ser los proyectos prioritarios en los próximos años.
- Para crear empresas de base tecnológica, las políticas de desarrollo local y regional son imprescindibles,

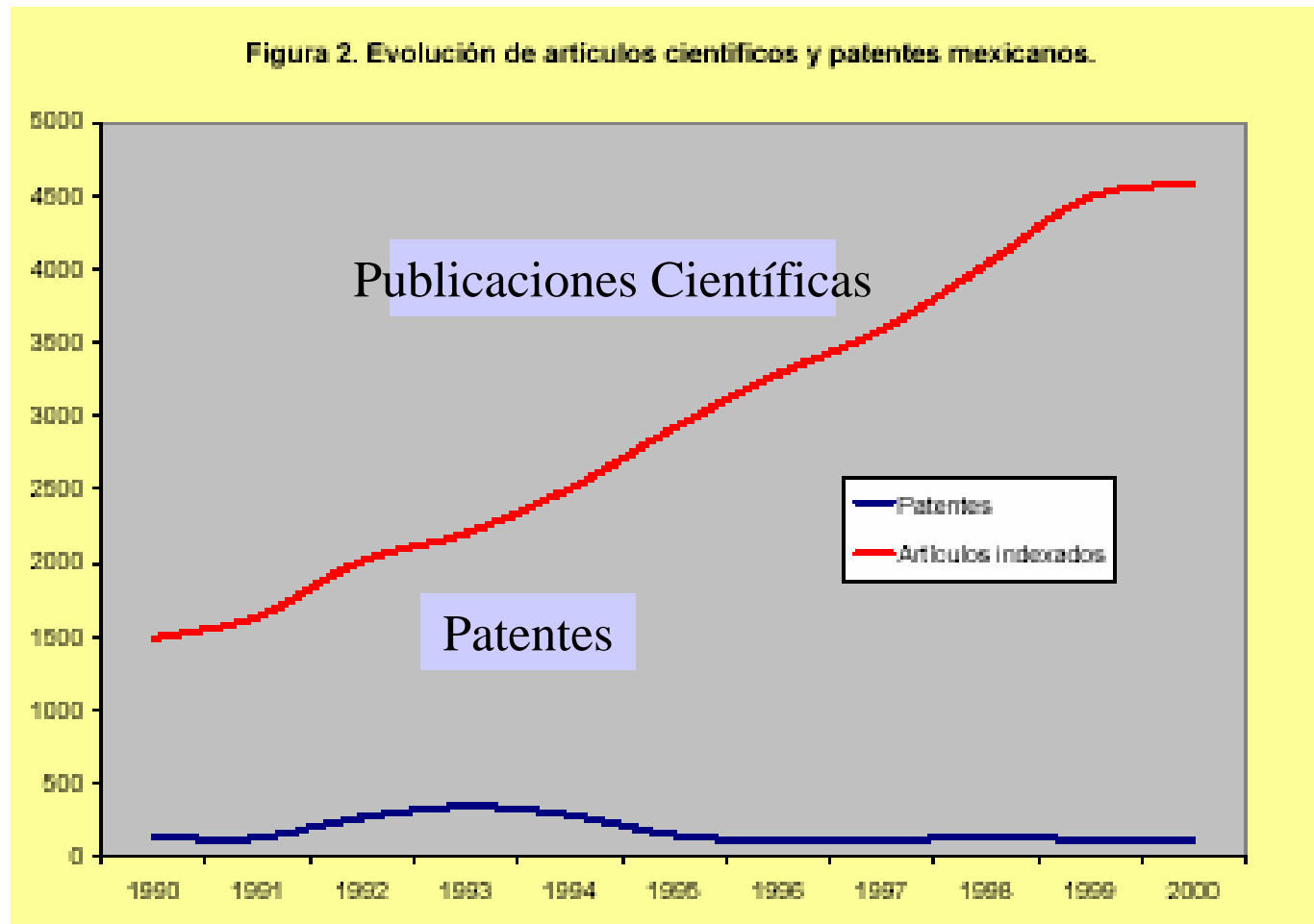
Porqué una Ley de Innovación:

- a) Para sentar las bases para un gran esfuerzo nacional para incrementar significativamente las capacidades nacionales para la innovación, especialmente la de origen tecnológico-productivo,
- b) Para otorgar seguridad y certeza de mediano plazo a los actores económicos y políticos sobre la continuidad de la política,
- c) Para organizar y generar los instrumentos de política de manera efectiva,
- d) Para enviar un mensaje al mundo sobre el compromiso de México con la innovación y la tecnología como política de estado,

Precisar el problema a resolver: un sistema de innovación débil.

- ❑ La I+D sesgada hacia el desempeño académico; débil la I+D con fines comerciales,
- ❑ Limitaciones para crear de manera sistemática empresas y/o empleos de base tecnológica,
- ❑ Instrumentos de fomento centralizados, desarticulados y con pocas posibilidades para generar los efectos requeridos,
- ❑ En consecuencia, un bajo perfil innovador de la economía nacional que provoca una pérdida de competitividad creciente y amenazante para el futuro de la nación,

Resultado: fortalezas científicas, pero sin innovación...



¿Que tenemos que hacer a nivel Ley?

Cinco Puntos Básicos

1. Establecer como prioridad nacional a la innovación y a la investigación y desarrollo tecnológico con fines comerciales,
2. Habilitar un líder fuerte con capacidad para impulsar la política,
3. Crear instrumentos que le den continuidad al esfuerzo de programas que han mostrado ser exitosos,
4. Generar mecanismos de participación activa de los estados, municipios, y organizaciones empresariales,
5. Obligar al Estado a tener una política precisa y de largo plazo para la innovación y el desarrollo de empresas y actividades de base tecnológica,

Primer Punto: La innovación prioridad nacional

- Establece a la innovación como objeto de una política de estado, y habilita al Gobierno para generar instrumentos para un tratamiento especial,
- Obliga al Estado a tener una política precisa y de largo plazo para la innovación y el desarrollo de empresas y actividades de base tecnológica,

Segundo Punto: necesitamos un líder fuerte para impulsar la dimensión económica de la innovación

- Se reconoce el problema de la innovación como un problema económico, aun más, como un problema de cambio en el modelo económico,
- Crea un sistema de dos actores fuertes en el sistema nacional de innovación: uno con fines científicos y académicos (CONACYT), y otro con fines de desarrollo económico (SE).
- Se reconoce las capacidades adquiridas en la implementación de programas como el Fondo PYME y el PROSOFT,
- La red de delegaciones le permite ir implantando la política de manera federalizada,

Tercer Punto: necesitamos un nuevo instrumento que solucione las debilidades que tenemos para impulsar la política de innovación

Un Fondo Nacional Para la Innovación (FINNOVA)

- Un Fideicomiso que pueda otorgar certeza de largo plazo sobre el financiamiento a la innovación,
- Que pueda hacer uso de los recursos fiscales anuales como subsidios para aplicarlos por año de ejercicio,
- Que pueda integrar fondos para ejercicios multianuales,
- Que pueda capitalizar rendimientos, aceptar participación privada, y fungir como capital semilla y de riesgo

,

Cuarto Punto: Federalismo Económico

- Establece que el diseño de la política y el manejo de los instrumentos de política serán concertados con los estados y los sectores prioritarios a impulsar,
- Un Consejo Consultivo (Estados y Sectores) con facultades reales para incidir:
 - Aprobar los lineamientos que se aplicarán a los estados y sectores,
 - Aprobar y evaluar, el Programa Especial.
 - Para establecer los criterios para definir el grado de madurez de los estados y el tipo de política que se aplicará según el caso,
 - Secretaría de Economía generara un instancia técnica para apoyar el esfuerzo de los estados, municipios y sectores,

Quinto Punto: El Programa Especial

- Que establezca objetivos y metas claras de mediano y largo plazo,
- Que defina los sectores prioritarios, y los actores involucrados para su impulso,
- Que sea evaluado continua y concertadamente con los estados y organizaciones empresariales,
- Que genere una conciencia clara de las acciones que se están realizando al resto de los actores, y a los inversionistas,

